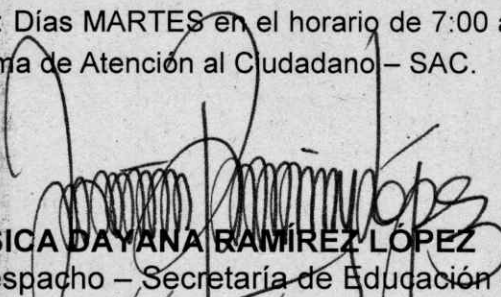
 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
	CIRCULAR	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macro proceso	Proceso	Subproceso:

No. **0104**

FECHA : 29 de septiembre de 2021
DE: SECRETARIA DE DESPACHO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FNPSM
ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN NUEVA FUNCIONALIDAD DEL TRÁMITE DE CESANTÍAS A TRAVÉS DE HUMANO EN LÍNEA
<p>Respetados docentes y directivos docentes:</p> <p>La Oficina del Fondo Prestacional adscrita a la Secretaría de Educación de Cúcuta, comunica que a partir del 15 DE OCTUBRE de 2021, se dará inicio a la radicación de CESANTÍAS PARCIALES Y DEFINITIVAS a través de HUMANO EN LÍNEA, dando cumplimiento a la fase de producción 3 establecida por el Ministerio de Educación Nacional y FIDUPREVISORA.</p> <p>Por lo tanto, la Secretaría de Educación de Cúcuta y la entidad fiduciaria a través de sus páginas institucionales www.semcucuta.gov.co y www.fomag.gov.co respectivamente, han publicado el vídeo tutorial y la guía del docente para solicitar cesantías en línea, con el objetivo de dar a conocer el paso a paso en este nuevo proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la radicación de cesantías a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC estará vigente hasta el día jueves 07 de OCTUBRE DE 2021, medida que se toma para finalizar las solicitudes radicadas y que se encuentran en trámite realizando el corte entre el proceso actual y la nueva funcionalidad a través de HUMANO EN LINEA.</p> <p>Se hace necesario realizar las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leer detenidamente la guía del docente en donde se encuentran las instrucciones para el trámite de cesantías a través de HUMANO EN LINEA. - Abstenerse de radicar solicitudes de trámite de cesantías a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC a partir del día 08 DE OCTUBRE DE 2021. <p>Con relación a las otras prestaciones: pensión, seguro por muerte, indemnizaciones, auxilio funerario, continuarán su radicación dando estricto cumplimiento a lo establecido en la circular 100 del 03 de agosto de 2020, es decir: Días MARTES en el horario de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC.</p> <p style="text-align: center;">  JESSICA DAYANA RAMÍREZ LÓPEZ Secretaria de Despacho – Secretaría de Educación Municipal </p> <p> Proyectó: Gladys Aguilar – Técnico Operativo Revisó: María Trinidad Arias Contreras-asesora jurídica externa Revisó: María Fernanda Ayala González- Aseor Jurídico Despacho SEM Aprobó: Keila Castro Cáceres - Subsecretaria de Desarrollo del Talento Humano Educativo </p>